

Expediente: 878/19

Carátula: MARTINEZ ELIAS JOAQUIN Y OTRO C/ GONZALEZ POLO ISIDORO FABIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 15/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240593166 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO/A
20284764855 - MARTINEZ, ELIAS JOAQUIN-ACTOR/A
20240593166 - FALZOI, LIDIA NORA-DEMANDADO/A
20240593166 - SIR, FRANCO DANIEL-DEMANDADO/A
90000000000 - RIZO, DANTE RUBEN-PERITO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
20284764855 - MARTINEZ, FELIPE ANGEL-ACTOR/A
20240593166 - GONZALEZ POLO, ISIDORO JOAQUIN-DEMANDADO/A
20284764855 - SANCHEZ TORANZO, NICASIO JUAN-POR DERECHO PROPIO
20240593166 - NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 878/19



H102325508724

Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Va. Nominación

JUICIO:MARTINEZ ELIAS JOAQUIN Y OTRO c/ GONZALEZ POLO ISIDORO FABIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Proveyendo escrito de OTROS - POR: SANCHEZ TORANZO (H), NICASIO JUAN - 13/05/2025 11:01

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- 1) Atento a la planilla de actualización de capital presentada en fecha 05/03/2025, a la dación en pago por Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. de fecha 28/04/2025, a los fondos disponibles en la cuenta judicial y a lo solicitado, corresponde proveer lo siguiente:
- 2) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que de la cuenta judicial N°562209559549651, CBU N° 2850622350095595496515, del Banco Macro S.A., se proceda al pago por ventanilla la suma de \$574.610,92 (pesos quinientos setenta y cuatro mil seiscientos diez con noventa y dos centavos) correspondiente a planilla de actualizacion de capital, a ELIAS JOAQUIN MARTINEZ, DNI N° 38.023.819, CUIT N° 20-38023819-6, previa acreditación de su identidad. Se tiene presente que los actores Elías Joaquín Martínez y Felipe Angel Martínez, de común acuerdo, manifiestan que la orden de pago se realice a favor de Elías Joaquín Martínez, firmando ológrafamente el escrito de fecha 05/05/2025. Se hace saber que el monto que se transfiere corresponde \$563.578,38, a favor de Elías Joaquín Martínez y \$11.032,54, correspondiente a Felipe Angel Martínez.
- 3) Hágase saber al Banco Macro que deberá informar el cumplimiento de la medida. Hágase constar que Elías Joaquín Martínez, DNI N° 38.023.819, y Felipe Angel Martínez, DNI N° 32.501.540, no se encuentran inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios. **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA**

- JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Va. NOMINACION. ATF-878/19.

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.